



Se entregó 14/wap/12
No se Scaneó

Culiacán Sinaloa, 27 de Marzo del 2012.

DIP. ROSA ELENA MILLÁN BUENO

Presidente de la Mesa Directiva
H. Congreso del Estado de Sinaloa
Presente.

Conforme a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, específicamente en su artículo 70, que establece las diversas tareas para las comisiones, los Diputados integrantes de la Comisión de **de Asuntos Obreros y del Trabajo y Previsión Social** de la LX Legislatura, presentamos el Informe de Actividades correspondiente al Primer Periodo Ordinario del segundo año de Ejercicio Legislativo.

El documento tiene como finalidad el señalar de manera objetiva y concisa las actividades realizadas por la Comisión en el periodo referido.

Es de señalarse que en los diferentes tipos de sesiones logró contarse, invariablemente, con el quórum legal para sesionar, lo que habla de la responsabilidad y vocación legislativa de cada uno de los integrantes de la Comisión, y que, en el desarrollo de la mismas, prevaleció la garantía de libre expresión y respeto de las diversas posiciones, lo que resulta fundamental para alentar y enriquecer el debate en un clima de cordialidad y respeto.

Asuntos turnados a la Comisión

Durante el período que comprende el ejercicio sobre el que se informa, fueron turnados a la Comisión de Asuntos Obreros Trabajo y Previsión



Social, por parte de la Mesa Directiva, proposiciones con Puntos de Acuerdo y asuntos vinculados al quehacer de la Comisión correspondientes a este LX Legislatura.

La Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Sinaloa, turnó para su análisis y propuesta a esta Comisión de Asuntos Obreros Trabajo y Previsión Social, el Punto de Acuerdo siguiente:

1. Que en sesión del Pleno, efectuada el día 17 de enero de 2012, el Diputado **ROSENDO ENRIQUE CAMACHO LUQUE**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante esta LX Legislatura del H. Congreso del Estado, proposición con Punto de Acuerdo donde le solicita al C. Licenciado Mario López Valdez, Gobernador Constitucional del Estado, que el Director de Vialidad y Transportes del Gobierno del Estado de Sinaloa, respete la autonomía interna de la Alianza Regional de Transporte de Personal al Campo y Empresas de los Municipios de Guasave, Sinaloa, Ahome y El Fuerte, y apegue su proceder dentro del marco de nuestro estado de derecho.

DETERMINACIÓN

UNICO. Que la propuesta de Punto de Acuerdo del diputado Rosendo Enrique Camacho Luque en el sentido de que la sexagésima legislatura solicite respetuosamente el Ejecutivo del estado que el titular de la dirección de vialidad y transportes respete la autonomía interna de la alianza de Transporte de personal al Campo y Empresas de los Municipio de Guasave, Sinaloa, Ahome y el Fuerte, y se apegue su proceder dentro del marco de nuestro estado de derecho.



El dictamen fue aprobado por el pleno en sesión ordinaria del día martes 24 de enero del 2012.

La mesa Directiva del H. congreso del Estado de Sinaloa, turnó a esta Comisión para su atención, a diferentes grupos sociales:

1.- El día de jueves 15 de diciembre del año 2011, el Dip. Carlos Alberto Álvarez Ramos, en su carácter de presidente de la Comisión de Asuntos Obrero de Trabajo y Previsión Social atendió por instrucción de la Presidenta de la Mesa Directiva a un grupo de personas de la **alianza regional de transporte de personal al campo y empresas de los municipios de Guasave, Sinaloa de Leyva, Ahome y el fuerte.**

Quienes le solicitaron su apoyo para que se les otorgue por parte de la dirección de Vialidad Y Transporte Del Estado De Sinaloa el reconocimiento jurídico del nuevo Comité Ejecutivo electo en la asamblea de fecha del 13 de noviembre del 2011.

2.- El día mares 10 de enero del 2012 la Comisión de Asuntos Obreros, Trabajo y Previsión Social del Congreso, por instrucciones de la Presidenta de la Mesa Directiva, sostuvo una reunión de trabajó con un grupo de **Ex braceros**, representados por el Coordinador Estatal y la Secretaria de la Asamblea Nacional de Adultos Mayores -ANAM-, Ramón Rubio Medina y Alba Nidia Rubio Leyva, donde solicitan el apoyo del Congreso para enviar exhorto al Congreso de la Unión para que aprueben el proyecto de ley que ya se tiene contemplado en dicho cuerpo legislativo, con el fin de que los ex braceros puedan recuperar



sus ahorros generados durante el tiempo que laboraron en los Estados Unidos.

3.- El día martes 7 de enero del 2012 se realizó reunión de trabajo las comisiones unidas de Salud y Asistencia Social, y Equidad Género y Familia, para tratar el tema del conflicto laboral entre personal de **Enfermeras del Hospital de la Mujer** y Administrativos y Jurídico de la **SSA**, también en la reunión de trabajo el **Dr. Ernesto Echeverría Aispuro**, Secretario de Salud del Estado de Sinaloa y por la parte demandante asistieron un nutrido grupo de Enfermeras (22), quienes reclaman a las SSA, despido injustificado y ser reinstaladas en el hospital de la Mujer, así como que se les reconozca una serie de prestaciones en su plaza laboral, también estuvo presente el **Lic. Guillermo Franco** Representante Legal, quien lleva el caso de las 22 enfermeras ante la junta de Conciliación y Arbitraje en Estado de Sinaloa, en donde está sentada la demanda laboral que sostienen las enfermeras en mención.

Se instaron a las partes para negociar en los mejores términos el conflicto laboral se dio a conocer la posición de la SSA donde se hizo la propuesta a todo el grupo de inconformes para que retiraran la demanda y fueran reinstaladas inmediatamente, ante ello el titular de la Subsecretaría Administrativa de la SSA expuso la propuesta de recontractación desglosada en todos los términos y condiciones, quien les enlistó las prestaciones a mejorar (40 días de aguinaldo, sobresueldo entre el 30 y 40 % , prima vacacional seguridad médica en el seguro popular , del pago retroactivo de los meses enero a la fecha) , y en su



caso se desistieran de la demanda, fue así como se negoció y llegó al acuerdo de ser reinstaladas y con todas las prestaciones de ley.

4.- El diputado Carlos Alberto Álvarez Ramos, Presidente de la Comisión del Trabajo y Asuntos Obreros, en compañía del Diputado Miguel Calderón Quevedo, Presidente de la Comisión de Seguridad atendieron por instrucción de la Presidenta de la Mesa Directiva, a un grupo de policías del municipio de Navolato, quienes solicitaron la intervención de esta LX Legislatura, para que se resuelva su conflicto laboral respecto de despido injustificado por parte del H. Ayuntamiento de Navolato.

A la reunión con los legisladores, los policías inconformes fueron acompañados por Mercedes Murillo Monge, Presidenta del Frente Cívico Sinaloense y por Leonel Aguirre Meza, Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, quienes reconocieron el respaldo de los representantes del pueblo en apoyo de los policías municipales de Navolato.

El compromiso fue destrabar el conflicto con la instalación también de una mesa de diálogo conjuntamente con el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Navolato con el fin de que se respeten sus derechos como servidores públicos.

5.- El Dip Carlos Alberto Álvarez Ramos atendió a un grupo de personas ex trabajadores de gobierno del Estado de Sinaloa representados por el C. Alfonso Picos Calderón, para pedir su intervención y apoyo ante la situación laboral la cual presentan ya que fueron despedidos injustificadamente de la Secretaría de Desarrollo



Urbano y Obras Publicas del Estado y por lo cual han presentado demanda ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, sin que hasta el momento se haya emitido el laudo y ante la apremiante necesidad económica que les aqueja, ya que al no contar con su trabajo no tienen ingresos, por lo que solicitan que se les indemnice conforma a la ley o se les reinstales en su plazas.

Ante estas demandas ciudadanas y otras similares que se han ventilado en medios de comunicación, se aprobó Punto de Acuerdo solicitando la comparecencia del Secretario de Administración y Finanzas, para que aclare a que se deben tantos despidos en este gobierno estatal.

Punto de Acuerdo presentados por esta Comisión:

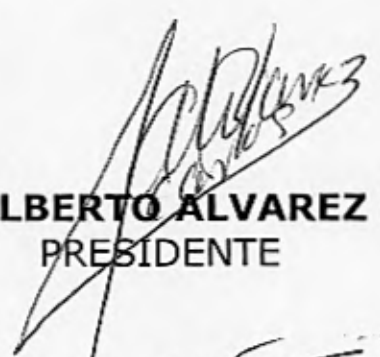
El 12 de enero del año en curso, esta comisión presento ante el Pleno del Congreso Local, un Punto de Acuerdo, mediante el cual esta Sexagésima Legislatura haga un exhorto respetuoso al Senado de la República, a efecto de que se sirvan aprobar la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 5, 6 y 10 de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos, presentado por el senador Ricardo Monreal Ávila, publicada en la Gaceta Oficial del Senado el 19 de Octubre de 2010 y turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público ; y de Estudios Legislativos con el propósito de lograr la justicia laboral y social a que hemos hecho referencia con antelación.



Exhorto que medio en la decisión del Ejecutivo federal para que iniciara con el pago de 38 mil pesos a cada ex braceros, quienes debieron esperar 70 años para recibir ese dinero por haber trabajado de entre 1942 y 1964 en Estados Unidos.

Por lo que satisfechos con los resultados obtenidos por la gestoría de esta Comisión y comprometidos con el cargo que se nos ha conferido por esta Sexagésima Legislatura, como Integrantes de esta Comisión e interesados en atender cada uno de los asuntos remitidos, quedamos atentos a las indicaciones de esta H. Legislatura.

Comisión de Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión Social



CARLOS ALBERTO ALVAREZ RAMOS
PRESIDENTE



JOSE ELENO QUIÑÓNEZ LOPEZ
SECRETARIO



RAFAEL URIARTE QUIROZ
VOCAL

ALFREDO VIZCARRA DIAZ
VOCAL

JESUS RAMON ROJO MANCILLA
VOCAL